

LA NUEVA ETAPA DE INERCOMUNICACION

INERCO avanza y consolida nuevas líneas de actuación, constituyendo una organización líder en servicios integrales en el campo de la ingeniería, con énfasis en la protección del medio ambiente, la prevención de riesgos y la seguridad industrial.

Las líneas estratégicas de INERCO responden a la cultura de las sociedades actuales, bajo el concepto de futuro sostenible como valor humano y socio-económico primordial y se reflejan con creciente énfasis en todas las agendas políticas tanto a nivel local como global.

Por todo ello, INERCO mantiene y refuerza este tradicional canal de comunicación, con una filosofía informativa que responde a un compromiso y a la vez se reconoce como una importante función social.



Edita INERCO
Parque Tecnológico de la Cartuja.
C/Tomás Alba Edison, s/n.
Edificio INERCO
41092 Sevilla.
Tel.: +34-954 468 100
Fax.: +34- 954 461 329

www.inerco.com

INSPECCIONES TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS EN INDUSTRIAS SEVESO II

INERCO DESARROLLA LA GUÍA DE INSPECCIONES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

La Guía Técnica facilitará el desarrollo e implantación del sistema de inspecciones de seguridad en la industria SEVESO II



La Dirección General de Protección Civil ha adjudicado a INERCO la elaboración de la Guía para la realización de Inspecciones Técnicas Administrativas en Industrias Seveso II.

La Guía Técnica facilitará a los órganos competentes de las CC.AA el establecimiento de los sistemas de inspección y control adecuados a cada establecimiento afectados por la Directiva Seveso II. De esta manera, las inspecciones posibilitarán un examen planificado y sistemático de los equipos técnicos, organización y modos de gestión aplicados al establecimiento, de manera que el industrial demuestre que ha tomado las medidas adecuadas para prevenir accidentes graves, que han adoptado las

medidas necesarias para limitar las consecuencias de dichos accidentes dentro y fuera de la instalación, que los datos facilitados con motivo del R.D 1254/1999 reflejan el estado de seguridad del establecimiento, y que se han establecido programas y se ha informado al personal sobre las medidas de protección y actuación en caso de accidente.




Este proyecto sin precedentes, ha sido adjudicado a INERCO por su dilatada experiencia en los campos de la seguridad industrial, la prevención de los riesgos laborales y la gestión de la calidad, medio ambiente y seguridad.

Juan Santos Remesal
Jefe Dpto. Seguridad Industrial
jsantos@inerco.es

INERCO RECIBE EL PRIMER PREMIO A LA INNOVACIÓN DE LA FUNDACIÓN BABCOCK

Luis Cañadas Serrano, Director de Ingeniería y Operaciones de INERCO, recogió el Primer Premio del VIII Concurso Anual de Actuaciones Ligadas a la Innovación Tecnológica otorgado por la Fundación Babcock, concedido por el desarrollo de la Tecnología OPTICOM para la optimización de la combustión en calderas y hornos industriales.



- 2 DIAGNÓSTICO DE ADECUACIÓN IPPC 
- 3 GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN OBRAS Y PROYECTOS 
- 4 INERCO PONE EN MARCHA EL ÁREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 



DIAGNÓSTICO DE ADECUACIÓN IPPC

ADAPTACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES A LA NUEVA NORMATIVA

La futura Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación supondrá para las instalaciones de gran número los sectores industriales la necesidad de disponer de una Autorización Ambiental Integrada (AAI)



Abordar el Diagnóstico de Adecuación IPPC de los establecimientos existentes proporcionará a los industriales una visión global de su situación frente a la nueva normativa.

Para algunas categorías de actividades industriales la Comisión Europea está desarrollando las denominadas BREF's, documentos de referencia sobre las Mejores Técnicas Disponibles (MTD's), en terminología derivada de la Directiva 96/61/CE, conocida como IPPC. Estos documentos deberán proporcionar a las Autoridades Competentes los criterios para evaluar una solicitud de permiso (AAI, en el caso español).

El Diagnóstico de Adecuación a la IPPC de los establecimientos existentes proporcionará una visión global de su situación

La solicitud correspondiente deberá contener información detallada referente a una serie de aspectos, entre los que conviene destacar aquellos referentes a las tecnologías previstas y otras técnicas utilizadas encaminadas a prevenir, evitar y reducir las emisiones procedentes de la instalación.

En este sentido y adicionalmente, el tipo y cantidad de las emisiones (al aire, agua y suelo) y los residuos generados en la instalación deberán formar parte de la documentación.

La finalidad fundamental de la AAI consistirá en la definición de valores límite de emisión particulares para cada instalación

La finalidad fundamental de la AAI consistirá en la definición de valores de emisión particulares para cada instalación en concreto. Para ello, se atenderán las Mejores Técnicas Disponibles, los factores propios de la instalación (tipología de actividad industrial y características técnicas específicas), y la implantación geográfica y condiciones locales del medio ambiente.

La imposición de límites de emisión más restrictivos derivados de las MTD's puede obligar a los industriales a acometer modificaciones importantes en sus instalaciones y modos de gestión.

Ante estas circunstancias, abordar el Diagnóstico de Adecuación a la IPPC de los establecimientos existentes proporcionará a los industriales una visión global de su situación frente a la nueva normativa, disponiendo de un margen de tiempo suficiente para poder planificar todas las actuaciones e inversiones necesarias, antes de octubre de 2007



Nuevos Valores Límites de Emisión

Conviene indicar que los documentos BREF's no son vinculantes, suponen un acuerdo europeo para cada una de las mejores tecnologías disponibles de referencia.

Estos documentos podrán ser utilizados por el Órgano Ambiental Competente para establecer los nuevos valores límites en la Autorización Ambiental Integrada (AAI), debiendo atenderse especialmente a las características de cada instalación en cada caso particular, por lo que uno de los objetivos fundamentales del Diagnóstico de Adecuación IPPC será determinar las características propias de la instalación de cara a su adecuado posicionamiento ante la AAI.

Santiago Cotán-Pinto Arroyo
Jefe Dpto. Ingeniería Ambiental
scotanpinto@inercos.es

ASPECTOS EN LOS QUE DEBE CENTRARSE EL DIAGNÓSTICO DE ADECUACIÓN IPPC

- El análisis detallado de la actividad en su situación actual, que debe abarcar la gestión integral (medioambiente, seguridad, consumo de energías, gestión de residuos y adecuación urbanística) con especial énfasis en las emisiones y la producción de residuos.
- El análisis de los documentos BREF'S correspondientes, evaluando las posibles técnicas aplicables.
- Estado ambiental del lugar y capacidad de admisión de contaminantes en los distintos medios.

INERCO PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.A.

GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN OBRAS Y PROYECTOS

La evolución de la normativa preventiva y los factores intrínsecos que se derivan de la ejecución de proyectos industriales exige un análisis desde una perspectiva global, que abarque cada una de las fases del proyecto y que asegure la seguridad y la salud de los trabajadores, y el estricto cumplimiento legal.



La legislación en materia de Prevención de Riesgos Laborales ha sufrido una evolución espectacular en los últimos años, condicionando el cumplimiento de la nueva normativa que afecta a los proyectos industriales. Realidad que se ve afectada tanto por la situación temporal de cambio normativo, que exige de un período de adaptación, como por los factores intrínsecos a dichos proyectos que provocan problemas como:

La excepcionalidad del carácter de promotor que tiene la propiedad, al no constituir el objeto natural de su actividad, lo que dificulta el conocimiento de las obligaciones del R.D. 1627/97;

La complejidad de las instalaciones con participación de diversos proyectistas y montadores, lo que dificulta la coordinación y la propicia urgencia con la que se abordan los proyectos, situación que invita a tomar decisiones "sobre la marcha";

La concurrencia de trabajadores de diferentes empresas en las diferentes fases (construcción y montaje, explotación y mantenimiento).

Afrontar las incidencias de cada fase

Este universo de dificultades exige un análisis global de la prevención y el control de riesgos que permita afrontar las incidencias surgidas en cada una de las fases del proyecto industrial, desde su concepción, hasta la explotación y mantenimiento, pasando por la firma de contratos, la compra de equipos y la construcción.

En este sentido, en la **fase de proyecto** es imprescindible una revisión del mismo, sea o no obligatorio designar al Coordinador de Seguridad y Salud, con objeto de que el diseño se atenga a la normativa en materia preventiva y a la reglamentación industrial y para que se tengan preidentificados y controlados aquellos riesgos a los que pueden estar sometidos los trabajadores.

Para controlar las incidencias surgidas durante la **fase de compra**, es necesario incorporar requisitos legislativos y de seguridad y salud en la adquisición de equipos de trabajo, y verificar el cumplimiento de los mismos, un factor relevante cuando la compra de equipos se realiza fuera de las fronteras de la UE, ya que el fabricante debe adaptarlos a la normativa comunitaria.

Para evitar las incidencias en la **fase de ejecución de la obra**, tanto el Plan de Seguridad como el Plan de Salud deben ajustarse a las condiciones específicas del proyecto de ejecución, huyendo de contenidos estándares. Asimismo, el perfil del Coordinador de Seguridad y Salud en la Ejecución, además de cumplir con la normativa de aplicación (R.D. 1627/97 y Ley 38/1999) debe tener experiencia en obras de tipo industrial.

En el camino por evitar todo tipo de problemas derivados de un proyecto industrial no hay que pasar por alto, en la **fase de recepción de la obra**, el

revisar la adecuación de lo construido con lo recogido en el proyecto y con las prescripciones de seguridad y salud, previa a la certificación final de la obra.

En la **fase de explotación y mantenimiento** es preciso definir la organización preventiva de la sociedad titular: empresario, trabajadores, servicio de prevención propio o ajeno, y afrontar obligaciones derivadas de la Ley 31/95 y R.D. 39/97, en cuanto a la evaluación inicial de riesgos laborales, planificación de la actividad preventiva, plan de emergencia y evacuación, etc.

Asimismo, en la **fase de contratos de explotación y mantenimiento** deben delimitarse las funciones y responsabilidades de las partes, para definir quién debe afrontar el cumplimiento tanto de la normativa preventiva como de las medidas de prevención que se deriven de la evaluación de riesgos.



INERCO Prevención de Riesgos, S.A. ofrece soluciones integrales a en

materia de seguridad y salud en obras y proyectos industriales que incluyen: la actuación como Coordinador de Seguridad y Salud durante la fase de proyecto y ejecución, la revisión de las especificaciones técnicas para la compra de equipos de trabajo, la redacción de Estudios, Estudios Básicos y Planes de Seguridad y Salud, la elaboración de Manuales de Gestión de Seguridad y Salud en Obras, la verificación del cumplimiento de la normativa previo a la certificación final de la obra, la actuación como Servicio de Prevención Ajeno y la revisión de los contratos de ejecución, explotación y mantenimiento.

Pablo Navarro González
Jefe Dpto. Prevención de Riesgos
pabnavarro@inercos.es

INERCO PONE EN MARCHA EL ÁREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

INERCO da soluciones a las nuevas demandas, retos y oportunidades que supone la sostenibilidad social, ambiental y económica de los sectores público y privado



INERCO, en su compromiso de dar soluciones a los nuevos retos y oportunidades que supone la sostenibilidad social, ambiental y económica, ha puesto en marcha el Área de Desarrollo Sostenible, liderando actividades que ya venían desarrollando desde diversos áreas de la empresa.

El actual discurso de sostenibilidad a nivel político, social y empresarial, es el resultado de dos hitos fundamentales que marcaron su desarrollo: el Informe Brundtland de 1987 y la Conferencia de Medio Ambiente y Desarrollo de Río de Janeiro de 1992.

El mundo de la empresa, tan receptivo a los cambios sociales y políticos que operan en la sociedad en tanto le suponen ventajas diferenciales en el mercado, no ha tardado en responder al estímulo de este nuevo discurso.

En el plano de las Administraciones Públicas, cabe indicar que el desarrollo sostenible de implantación territorial se ha materializado en la figura de las Agendas 21 Locales.



La oportunidad de Anticipación al cambio

“Las corrientes que reflejan presiones sociales y/o políticas acaban tarde o temprano por reflejarse e incorporarse en los mercados y finalmente. Las tendencias en materia de sostenibilidad no escapan a este modelo. Por este motivo, la mejor estrategia es la anticipación al cambio”.

Francisco Fernández Latorre.
Jefe de Área de Desarrollo Sostenible
flatorre@inerco.es

Sector Privado

- Memorias e Informes de Sostenibilidad de la empresa
- Indicadores de Sostenibilidad
- Sistemas de Gestión Medio Ambiental (ISO 14001 o Reglamento EMAS)
- Sistemas de Gestión de la Sostenibilidad
- Huella ecológica
- Análisis del Ciclo de Vida (ACV)
- Diseño de Indicadores de Sostenibilidad para empresas
- Formación en materia de Sostenibilidad empresarial
- Captación de subvenciones. Gestión de fondos y proyectos europeos.
- Plan de Comunicación de la Sostenibilidad
- I+D+I en materia de Sostenibilidad del desarrollo de la empresa

Sector Público

- Agenda 21 Local. Documento Base
- Diseño y gestión de proyectos derivados de la Agenda 21 Local
- Auditorías ambientales municipales
- Sistemas de indicadores de sostenibilidad (INERCO ha desarrollado tecnología propia, como son los indicadores sintéticos IGCR [© Sevilla, 2002] y el IEG [© Sevilla, 2002])
- Planes de Comunicación. Marketing Territorial
- Planes de Participación Social. Metodologías para la generación de ideas y consenso
- Sondeos sociológicos
- Coordinación e implantación de la Agenda 21 Local en el Planeamiento Urbanístico, la Normativa Municipal y los Planes Estratégicos del Territorio
- Investigación y Desarrollo Tecnológico en materia de Sostenibilidad del Desarrollo

JORNADA TÉCNICA SEVESO II EN INERCO

INERCO, en colaboración de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, FEIQUE, AGI del Campo de Gibraltar y AIQB de Huelva, celebró el 21 de marzo la Jornada Técnica “La Gestión de la Seguridad en Establecimientos SEVESO II”. En esta Jornada Técnica INERCO analizó las nuevas directrices europeas enfocadas a garantizar altos niveles de protección en toda la Comunidad y reducir el riesgo de accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas fundamentadas en el desarrollo de los Sistemas de Gestión de la Seguridad y la preparación ante las inspecciones periódicas. INERCO contó con la presencia del Secretario General de Industria y Desarrollo Tecnológico, Manuel López Casero, y representantes de las principales industrias químicas.

PRÓXIMOS EVENTOS ORGANIZADOS POR INERCO

Jornada Técnica: La Gestión de la Seguridad en el Polo Químico de Tarragona
AEQT
Tarragona, 10 de abril de 2002

I Jornada Técnica sobre Implantación de Agendas 21 Locales INERCO
Sevilla, 12 de abril de 2002.

Jornada Técnica: La Gestión de la Seguridad en Establecimientos Seveso II de la Comunidad Autónoma de Murcia.
Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales
Murcia, 25 de abril de 2002

Jornada Técnica: “Retos y oportunidades de la Directiva IPPC” INERCO
Sevilla, 23 de mayo de 2002